

Estimados padres de los Colegios Alemanes en España,

con el fin de las vacaciones de verano, 6000 alumnos y alumnas de los nueve colegios de España comienzan el nuevo curso escolar llenos de curiosidad y expectativas.

Algunos de los niños y adolescentes que acuden a un Colegio Alemán lo relacionarán más bien con las dificultades del currículum bilingüe que con el privilegio de obtener certificados y titulaciones en una institución pedagógica hispano-alemana reconocida en ambos países por igual. Como lugares de convivencia entre España y Alemania, los Colegios Alemanes son un nexo importante entre nuestros países que ofrecen perspectivas internacionales a sus alumnos y brindan unas oportunidades profesionales excepcionales.

Los Colegios Alemanes en España cuentan con una amplia tradición y constituyen una historia de éxito sin precedentes. Desde hace décadas son un referente de las relaciones culturales especiales entre España y Alemania. Los Colegios Alemanes destacan por su perfil pedagógico y cultural alemán, lo que los diferencia de colegios exclusivamente españoles u otros colegios internacionales. Articulados a través de asociaciones privadas y sus juntas directivas que trabajan a título honorífico, su estructura democrática y participativa es todo un ejemplo para otras instituciones pedagógicas.

España es el país del mundo con el mayor número de colegios en el extranjero subvencionados por Alemania. La posición privilegiada de los Colegios Alemanes en España está regulada por un Real Decreto. El apoyo que Alemania brinda desde hace décadas se basa desde fechas recientes en una ley alemana que garantiza a los Colegios Alemanes en España un determinado volumen de subvenciones públicas alemanas, pero al mismo tiempo también fija una serie de condiciones.

Para lograr el reconocimiento del estado en España y Alemania, los colegios deben cumplir todas las exigencias estatales de la inspección escolar española y las entidades homólogas de Alemania. El volumen y la complejidad de esta doble misión suponen un reto especial para los titulares, directores y profesores de los colegios.

Ello no se limita al cumplimiento de las directrices alemanas por los profesores enviados y financiados por Alemania, sino que también corresponde a los titulares de cada colegio crear las condiciones para que los colegios se constituyan conforme a la ley española y al mismo tiempo cumplan las condiciones exigidas por la legislación alemana en materia de subvención de colegios en el extranjero. Éstas se basan en estándares de calidad pedagógicos reconocidos a nivel mundial y exigencias de política cultural válidas en la red global de Colegios Alemanes en el Extranjero.

Para poner un ejemplo, los derechos y obligaciones del director del colegio y el profesorado alemán se rigen por la normativa alemana, siempre y cuando ello no se contradiga con el derecho español. Lo mismo es válido en cuanto al reglamento interno, régimen disciplinario, reglamento de certificados y traslado de curso, etc.

Los titulares privados del colegio son responsables tanto ante el estado español como el alemán. Para mantener el reconocimiento y la subvención como Colegio Alemán en el Extranjero –la subvención total otorgada por Alemania a los colegios en España supone actualmente unos 20 millones de euros anuales, sin contar obras– las juntas deben asegurar la continuidad del funcionamiento y buen rendimiento del Colegio a través de una autofinanciación sostenible, creando el marco económico y organizativo que permite cumplir los objetivos pedagógicos, didácticos y en materia de política cultural exterior en aras de la convivencia.

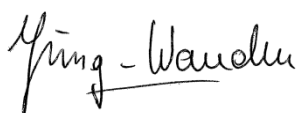
Todo ello afecta a las juntas directivas y al personal pedagógico. Su responsabilidad está delimitada mutuamente y se centra en la respectiva tarea de cada colectivo (gestión económica y pedagógica). Al mismo tiempo, las juntas y la dirección se coordinan para cumplir con su misión general de actuar en pro del Colegio, la educación de los niños y adolescentes y la participación democrática de los padres, profesores y alumnos. Sobre todo en un colegio bicultural, ello conlleva unos retos importantes a los que se tienen que enfrentar los directores y profesores, pero todavía más los miembros voluntarios de las juntas directivas de las asociaciones.

Los directores y las juntas directivas son los primeros interlocutores de las autoridades alemanas. Se erigen en garantes de la aplicación de la ley alemana de colegios en el extranjero y de la misión cultural, y por extensión de la subvención por Alemania. Sin las asociaciones privadas y sus juntas directivas voluntarias, los Colegios Alemanes en España y todo el mundo simplemente no existirían.

En un colegio hispano-alemán de convivencia, todos los estamentos del Colegio, pedagogos, administración y junta directiva, trabajan por dar a los alumnos y alumnas una educación marcada por la convivencia. Sin embargo, dicho carácter sólo se realiza plenamente si también cuenta con el apoyo de los padres. Para los padres alemanes, ello representa adaptarse al carácter español del Colegio, mientras que para los padres españoles significa reafirmarse en el perfil alemán, y es que la decisión de educar a sus hijos en un Colegio Alemán ha sido suya.

Estimados padres,
las juntas directivas, los directores y las autoridades alemanas competentes les invitan a respaldar la misión de los Colegios Alemanes en España y apoyar activamente la obra difícil pero provechosa de la educación hispano-alemana.

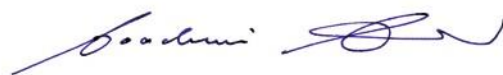
A ustedes y sus hijos les deseamos un curso escolar lleno de éxitos.



Annegret Jung-Wanders
Miembro del Consejo de los
Directores para la región
España y Portugal



Martina Spann
Presidenta Adjunta de la Asociación
Mundial de Colegios Alemanes en el
Extranjero



Joachim Lauer
Director de la Oficina Central
del Sistema Escolar
Extranjero